

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que no se cierre la Escuela 106 de San José de Mayo**

**EDIL DIEGO MARIÑO.** Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me voy a referir a la problemática suscitada con relación al cierre de la Escuela Pública 106 Enrique Rodríguez Fabregat, comúnmente conocida como «escuela de Pepsi». Está ubicada en la ciudad de San José de Mayo, en Rivera 737 esquina Luis Batlle Berres. Es un centro de educación inicial y educación primaria.

Como es de público conocimiento, recientemente la inspectora departamental del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestra Beatriz Risotto, confirmó que existe el proyecto de cerrar esta escuela y trasladar a sus alumnos a la Escuela Pública 83 Daniel Fernández Crespo, ubicada en Wilson Ferreira Aldunate entre Rocha y Maldonado.

Las razones esgrimidas por las autoridades dan cuenta primordialmente de un descenso en la matrícula, baja cantidad de alumnos, imposibilidad de Primaria de afrontar la recuperación del edificio donde hoy se desarrollan las clases, entre otros motivos. Si bien es cierto que desde 2010 hasta 2018

se produjo un constante descenso de la población escolar en la Escuela 106, durante el presente año la matrícula ascendió a setenta alumnos, veintiuno más que en 2018, año en el que se registró el número más bajo, cuarenta y nueve; desde 2015 no contaba con tantos alumnos como en la actualidad.

Los padres y las madres de los alumnos asocian el aumento de la matrícula con la realización de algunas mejoras necesarias durante el último receso escolar, consignando que, si mejora la calidad edilicia, habrá mayor cantidad de alumnos. Las carencias que existen provocan que los padres, año a año, efectúen y reiteren reclamos por mejoras. En 2018, el integrante del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestro Héctor Florit, recorrió la escuela y constató *in situ* la problemática edilicia, lo que desembocó en diferentes acciones para mejorar los servicios que brinda el centro, entre ellos, el acondicionamiento del comedor y la instalación de nuevos baños.

Los padres y las madres se muestran contrarios al cierre de la escuela, la fusión o la absorción del padrón escolar por parte de la Escuela 83, que está a más de novecientos metros de la Escuela 106 y que desde el 2010 presenta una matrícula en franco descenso, registrando en 2018 un total de

noventa y ocho alumnos.

Es necesario que se realicen las mejoras edilicias necesarias en la Escuela 106 para dar continuidad a las clases, lo que repercutirá ineludiblemente en el aumento de la matrícula escolar. Desde la Inspección Departamental de Primaria de San José se sostiene que no existen recursos económicos para refaccionar o acondicionar el centro educativo. En el día de hoy, el maestro Pablo Caggiani, también integrante del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en el marco del programa *Según cómo se mire* de Radio 41, se mostró abierto al diálogo para revisar o revertir la decisión del cierre y fusión de las mencionadas escuelas, a fin de atender las razones del grupo de padres y de madres que se manifiestan contrarios a la resolución ya tomada.

Por otra parte, y en el marco de la vigencia del decreto que regula el ordenamiento territorial de la ciudad de San José de Mayo, se muestra como necesaria la permanencia de la Escuela 106 en el lugar en que se encuentra, en razón del creciente aumento poblacional que se prevé en los próximos tiempos para esa zona. En ese sentido, el Intendente José Luis Falero se mostró dispuesto a colaborar para lograr que la Escuela 106 permanezca en su actual ubicación.

En este contexto, a mi entender, se

torna necesaria la intervención de esta Junta Departamental a través de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a los efectos de articular y coordinar las diferentes posiciones al respecto y dar un pronto y urgente seguimiento a esta problemática.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Intendente de San José, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.